

ANDALUCÍA, 25 DE MARZO DE 2026

---

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza el uso de remanentes de tesorería para las ayudas a las explotaciones del sector primario afectadas por los temporales**
- ▶ **Acuerdo relativo a las ayudas dirigidas al sector pesquero especialmente afectado por el tren de borrascas entre enero y febrero de 2026 en Andalucía**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación hidrológica de Andalucía, a fecha 25 de marzo de 2026**
- ▶ **Acuerdo relativo a la asignación de la construcción del nuevo hospital del Servicio Andaluz de Salud en Cádiz a la Unidad Aceleradora de Proyectos**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia de Investigación e Innovación en Salud de Andalucía (Eiisa) para el periodo 2026-2027**
- ▶ **Acuerdo por el que se prorroga la cesión al Ayuntamiento de Linares de la gestión sobre el Parque Empresarial Santana y La Colonia de la Ermita**
- ▶ **Acuerdo relativo a las ayudas para fomentar la inclusión laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social**
- ▶ **Decreto por el que se modifican los estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP)**
- ▶ **Acuerdo sobre las ayudas dirigidas al fomento del empleo, la promoción, el emprendimiento y la competitividad en entidades de la Economía Social**
- ▶ **Acuerdo por el que se fijan los precios públicos para las enseñanzas de Música, Danza, Arte Dramático y Diseño para el curso 2026-2027**
- ▶ **Decreto por el que se aprueban los planes de Ordenación de los Recursos Naturales y de Gestión y Uso del Parque Natural de Despeñaperros**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ **Acuerdo relativo a la aprobación del Plan de Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica para el periodo 2026-2032**
- ▶ **Decreto por el que se modifican el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías y el registro de asociaciones y organizaciones de consumidores**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba el primer Plan Cameral de Andalucía para el periodo 2026-2028**
- ▶ **Acuerdo sobre el protocolo con la Asociación Aminer para la creación del Centro de Excelencia e Innovación en Minería Sostenible ‘Ceims Andalucía’**
- ▶ **Acuerdo sobre la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones 2026-2028 de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública**
- ▶ **Acuerdo por el que se declara entidad de utilidad pública en Andalucía al Club Tenis de Mesa Portuense**



ANDALUCÍA, 25 DE MARZO DE 2026

---

## Autorizado el uso de 685 M€ para ayudas a las explotaciones afectadas por los temporales

Con la medida se busca compensar los daños y garantizar la continuidad de la actividad económica en las zonas afectadas

El Consejo de Gobierno ha autorizado el uso de 685 millones de euros de los remanentes de tesorería para la concesión de ayudas para las explotaciones ganaderas extensivas y las explotaciones agrícolas dañadas por el tren de borrascas registrado en Andalucía a finales del mes de enero de 2026.

La generación de crédito se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad de la actividad económica en las explotaciones afectadas por la sucesión continuada de borrascas de alto impacto, que dieron lugar a precipitaciones extraordinarias y persistentes con acumulados de entre los 300 y 400 litros por metro cuadrado en amplias zonas de Andalucía.

Así, las lluvias provocaron afecciones muy severas en la red de caminos rurales, con numerosos tramos destruidos o intransitables, pérdida de firmes, colapso de cunetas, pasos de agua y obras de drenaje, así como situaciones de aislamiento temporal de explotaciones, dificultando gravemente el acceso a parcelas agrícolas y ganaderas, la realización de labores esenciales y el normal desarrollo de la actividad agraria.

En concreto, se trata de una generación de crédito de hasta 75 millones de euros para la concesión de ayudas directas dirigidas a compensar a las personas titulares de explotaciones ganaderas extensivas gravemente afectadas por las pérdidas de renta como consecuencia de la destrucción de las estructuras productivas de sus explotaciones. De esta forma, se posibilita la continuidad de su actividad económica, el mantenimiento del empleo agrario y la revitalización de la economía local, evitando el despoblamiento rural y garantizando el abastecimiento de los mercados.

De la misma manera, se realiza una generación de crédito de 500 millones de euros para la concesión de unas ayudas directas a las personas titulares de las explotaciones agrícolas ubicadas en zonas gravemente afectadas por las inundaciones, con el objetivo de compensarles por las pérdidas de renta ocasionadas por la destrucción total o parcial de la producción agrícola y de las estructuras productivas en sus explotaciones.

La última generación de crédito por importe de 110 millones de euros, con cargo también a los remanentes de tesorería, se destina a una línea de ayudas específica para



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

compensar a las personas o entidades que, teniendo sus explotaciones agrícolas fuera de esta zona delimitada por la administración, se hayan visto asimismo gravemente afectadas por el paso de las borrascas y hayan registrado importantes pérdidas en sus producciones y estructuras productivas como consecuencia de las inundaciones y el desbordamiento de cauces fluviales o por los fuertes vientos asociados a dichas borrascas. También se incluyen en este apartado a aquellas personas titulares de explotaciones agrícolas situadas dentro de la zona delimitada como gravemente afectada por inundaciones, que hayan sufrido pérdidas de especial intensidad.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE MARZO DE 2026

---

## Convocadas ayudas para la recuperación de la capacidad productiva de la flota pesquera

Dirigidas al sector pesquero y las explotaciones de acuicultura que resultaron afectadas por las borrascas con una línea de ayudas

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria de ayudas directas y de carácter compensatorio por valor de más de 16,6 millones de euros que tiene previsto publicar la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para paliar la situación generada en el ámbito de la pesca y la acuicultura como consecuencia de las borrascas registradas en Andalucía entre noviembre de 2025 y febrero de 2026.

A través de estos incentivos, la Junta de Andalucía busca contribuir al restablecimiento de la capacidad productiva de la flota pesquera y a la continuidad de las explotaciones acuícolas, ayudando así a garantizar el abastecimiento y la estabilidad del mercado. Además, esta iniciativa del Gobierno andaluz tiene incidencia también en el mantenimiento del empleo y el tejido económico asociados a estas actividades que se desarrollan, principalmente, en las zonas costeras y rurales.

Las subvenciones, financiadas con fondos propios de la Junta de Andalucía, se pondrán al servicio de los profesionales de la pesca y la acuicultura andaluza a través de tres líneas de ayudas. La primera de ellas aglutina indemnizaciones por pérdida neta de facturación o para compensar las inversiones realizadas para reparar desperfectos en instalaciones. En total, se destinan más de 11,3 millones de euros a estas compensaciones, que pueden solicitar armadores de buques de pesca, pescadores a pie, entidades concesionarias o titulares de centros de primera venta (lonjas, establecimientos autorizados y centros de expedición y producción) y los propietarios de explotaciones acuícolas con incidencias en sus instalaciones provocadas por las borrascas que no superan el 30% de la producción media de la empresa.

La segunda línea de ayudas enmarcadas en este paquete está dotada con más de 5,2 millones de euros y ofrece compensaciones económicas a las explotaciones acuícolas que han sufrido pérdidas de más del 30 por ciento de su producción media a causa de las borrascas. En cuanto a la tercera línea, se trata de subvenciones por algo más de 66.000 euros dirigidas a personas o entidades dedicadas a la comercialización o transformación de productos pesqueros y acuícolas.

A través del Sistema de Información Andaluz de Datos de Comercialización y Producción Pesquera (Idapes) y de las declaraciones presentadas por los damnificados,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

la Junta de Andalucía ha realizado una primera estimación de los daños causados por las borrascas en estos sectores. Asimismo, se han calculado también las ayudas que se prevé que correspondan a los profesionales que desarrollan estas actividades económicas en las diferentes provincias de Andalucía.

En el caso de Almería, se estima que las pérdidas superan los 5,7 millones de euros y que los beneficiarios de estas subvenciones ascenderían a 166. En el caso de Cádiz, el análisis preliminar apunta a casi 3,3 millones de euros en pérdidas y 338 expedientes de ayuda; en Granada, a cerca de 1,2 millones de euros y una veintena de beneficiarios; y en Huelva, a casi 5,7 millones de euros en pérdidas y 669 ayudas. En el caso de la provincia de Jaén, se calcula que las pérdidas rondan los 85.200 euros para un solo afectado; en Málaga se acercarían a 2,7 millones de euros y 163 beneficiarios de ayudas; y en Sevilla, por último, se prevé la concesión de seis subvenciones para compensar pérdidas por casi 37,3 millones de euros.

El tren de borrascas atlánticas que afectaron a Andalucía a finales de 2025 y principios de 2026 generó un grave impacto económico en sectores especialmente vulnerables como la pesca y la acuicultura, caracterizados por su dependencia directa de factores naturales y formados eminentemente por pymes. Entre otras consecuencias, las intensas precipitaciones y el fuerte viento provocaron inundaciones, intensas corrientes y arrastre de tierra continental y del lecho marino que impidieron el normal desarrollo de la actividad del sector pesquero. Numerosas embarcaciones registraron daños en cascos, cubiertas, aparejos y sistemas auxiliares cuyo arreglo ha conllevado una inversión extraordinaria por parte de los dueños de los buques; y alrededor del 90% de la flota andaluza se vio obligada a permanecer amarrada a puerto por seguridad.

Esta situación se tradujo en una parálisis económica para armadores y tripulantes de barcos que también se hizo extensiva a los mariscadores a pie, afectados por la imposibilidad de trabajar durante días. Además, también se reflejó en los profesionales de los centros de primera venta, ya que su actividad depende directamente del volumen de capturas desembarcadas en los puertos y las instalaciones sufrieron daños por inundaciones, deterioro de cubiertas y sistemas eléctricos y averías en equipos de frío y maquinaria esencial para la conservación y clasificación del pescado y el marisco.

En el caso de la acuicultura, los temporales han provocado incidencias como roturas y desplazamientos de estructuras flotantes, pérdida de peces por escape o mortalidad y daños en sistemas de alimentación, oxigenación, captación, bombeo y electricidad. Dada la pérdida de producción y el coste de reposición de las infraestructuras, las explotaciones acuícolas afectadas han visto su viabilidad económica gravemente comprometida.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE MARZO DE 2026

---

## Los embalses de Andalucía acumulan 10.340 hm<sup>3</sup> de agua tras ganar 57 hm<sup>3</sup> en la última semana

Este volumen representa el 86,72% de la capacidad total de almacenamiento y contar con 3.299 hm<sup>3</sup> más que el año pasado

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la situación de los embalses de Andalucía, que almacenan 10.340 hm<sup>3</sup> de agua tras ganar 57 hm<sup>3</sup> en una semana (+0,48%). De esta forma, las presas andaluzas están al 86,72% de su capacidad total de almacenamiento (11.924 hm<sup>3</sup>). Tomando como referencia la misma fecha de 2025, actualmente hay 3.299 hm<sup>3</sup> más de agua; y, en comparación con la media de la última década, se observa un ascenso de 4.497 hm<sup>3</sup>.

Atendiendo a las diferentes cuencas hidrográficas de Andalucía, se observa un incremento de 53 hm<sup>3</sup> (+0,66%) en una semana en la del Guadalquivir, que cuenta con 6.880 hm<sup>3</sup> de agua, el 85,61% de su capacidad de almacenamiento y 2.144 hm<sup>3</sup> más que en la misma fecha del año pasado. En cuanto al promedio de los últimos diez años, ahora hay 3.120 hm<sup>3</sup> más almacenados.

En las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, por su parte, se ha producido una subida de 8 hm<sup>3</sup> (+0,7%) en siete días hasta los 897 hm<sup>3</sup> (78,41%). Gracias a estos nuevos recursos, se supera en 297 hm<sup>3</sup> el volumen embalsado en la misma semana de 2025. Y en comparación con la media de la década, la demarcación cuenta actualmente con 354 hm<sup>3</sup> más de agua.

Por el contrario, la cuenca del Guadalete-Barbate ha perdido 3 hm<sup>3</sup> (-0,18%) en la última semana y actualmente cuenta con 1.500 hm<sup>3</sup>, el 92,08% de su capacidad total de almacenamiento. Respecto a la misma fecha del año pasado, sí se observa un incremento de 622 hm<sup>3</sup> y, en comparación con el promedio de los últimos diez años, la demarcación cuenta hoy con 686 hm<sup>3</sup> más.

Por último, en el Tinto-Odiel-Piedras-Chanza se observa también un descenso de los recursos hídricos embalsados. En concreto, ha bajado 1 hm<sup>3</sup> (-0,09%) en siete días que ha dejado a la demarcación con 1.063 hm<sup>3</sup>, el 95,34%. Sin embargo, la cuenca cuenta hoy con 236 hm<sup>3</sup> más de recursos hídricos comparado con el volumen existente en los embalses en la misma semana del año pasado; y respecto al promedio de los últimos ocho años, el incremento es de 337 hm<sup>3</sup>.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE MARZO DE 2026

---

## El Consejo de Gobierno respalda la inclusión del Hospital de Cádiz en la aceleradora de proyectos

La nueva infraestructura permitirá dar respuesta a las necesidades asistenciales actuales y futuras con un modelo más accesible

El Consejo de Gobierno ha tomado razón de la inclusión del proyecto de construcción del nuevo hospital en Cádiz en la Unidad Aceleradora de Proyectos (UAP), instrumento que permitirá impulsar y agilizar su tramitación administrativa. Este respaldo responde a la importancia estratégica de una infraestructura clave para el sistema sanitario andaluz, que permitirá dar respuesta a las necesidades asistenciales de la población de la provincia de Cádiz, en un contexto marcado por el incremento de la demanda, la evolución de los modelos asistenciales y los avances tecnológicos.

El nuevo hospital se concibe como una infraestructura sanitaria integral, orientada a la eficiencia, la accesibilidad y la humanización de la atención, con una organización flexible y una fuerte apuesta por la digitalización de los procesos asistenciales. Además, incorporará una dimensión docente e investigadora, consolidándose como un referente sanitario en la provincia.

La futura infraestructura contará con un total de 782 camas, todas ellas en habitaciones individuales, de las cuales 582 estarán destinadas a hospitalización operativa. Dispondrá además de 50 camas de UCI para adultos (40 críticas y 10 intermedias), 33 de UCI neonatal (15 críticas y 18 intermedias) y 17 de UCI pediátrica (11 críticas y 6 intermedias). En el ámbito asistencial, incluirá 334 consultas (211 para adultos y 123 de carácter materno-infantil), así como 25 quirófanos, entre los que se contemplan espacios híbridos, robotizados y de urgencias.

Entre sus principales áreas destacan los hospitales de día, el área quirúrgica, los servicios de urgencias, las áreas diagnósticas y de apoyo clínico, así como espacios destinados a docencia, investigación y atención al paciente. Todo ello permitirá ofrecer una atención más resolutive, coordinada y adaptada a las necesidades de la ciudadanía. El proyecto se desarrollará sobre una parcela ubicada en la Zona Franca del área portuaria de Cádiz, con una superficie de más de 20.450 metros cuadrados, lo que permitirá configurar un complejo hospitalario moderno, accesible y bien comunicado.

Además, esta infraestructura tendrá un efecto positivo en términos sociales, contribuyendo a mejorar la equidad en el acceso a los servicios sanitarios, reducir desigualdades y reforzar la cohesión territorial. Asimismo, su ubicación en un entorno



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

consolidado permitirá optimizar los desplazamientos y reducir el impacto ambiental asociado a la actividad sanitaria.

La inclusión del proyecto en la Unidad Aceleradora de Proyectos permitirá impulsar su desarrollo mediante una tramitación preferente y una mayor coordinación administrativa, facilitando así su avance y acortando los plazos necesarios para su puesta en marcha. Con esta actuación, la Junta de Andalucía reafirma su compromiso con la mejora de las infraestructuras sanitarias, apostando por un modelo sanitario más accesible, eficiente y centrado en las personas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE MARZO DE 2026

---

## Aprobada la Estrategia de Investigación e Innovación en Salud con 102 millones de euros

El Gobierno andaluz aprueba una nueva estrategia que aspira a consolidar Andalucía como líder en la generación de conocimiento

El Consejo de Gobierno ha aprobado la Estrategia de Investigación e Innovación en Salud de Andalucía (Eiisa) para el periodo 2026-2027, un documento que aspira a consolidar a Andalucía como referente nacional e internacional en investigación e innovación en salud, con un sistema sanitario líder en la generación de conocimiento de vanguardia, la adopción de terapias y tecnologías emergentes y la formación y atracción de talento investigador de excelencia, con un presupuesto de 102.012.623 euros.

La Eiisa 2026-2027 constituye el principal instrumento de planificación de la investigación e innovación en salud de Andalucía y el compromiso del Gobierno andaluz de potenciar el desarrollo de la investigación y de la innovación en salud, que finalmente incidirá sobre el paciente, y a su vez contribuye al desarrollo general de la investigación e innovación de Andalucía. Su misión es impulsar, coordinar y consolidar un ecosistema de investigación e innovación que genere conocimiento científico, tecnológico y organizativo de excelencia, y que garantice su traslación efectiva a la práctica clínica y a la sociedad.

De este modo, se busca mejorar la salud y la calidad de vida de la ciudadanía andaluza, promover un sistema sanitario público más sostenible y competitivo, y contribuir al desarrollo socioeconómico de Andalucía en el marco nacional e internacional, así como impulsar la preservación y promoción de la salud, mediante el uso de la tecnología como apoyo a la atención sanitaria y elemento transformador del sistema sanitario.

La Eiisa se fundamenta en valores como la excelencia científica y técnica, el impacto en la ciudadanía y en el sistema sanitario, la responsabilidad social y ética, así como la colaboración y el impulso a la cooperación entre instituciones, profesionales, pacientes, sector privado y sociedad civil, junto con la transparencia y la rendición de cuentas, así como la innovación, la sostenibilidad y la internacionalización.

Se estructura en cuatro ejes estratégicos, 12 objetivos y 41 líneas de actuación. El primer eje se centra en la promoción, con la misión de mejorar la cultura, capacidades, generación y traslación de conocimiento del sistema sanitario, mediante un sistema de Investigación e innovación (I+i) responsable. Entre sus objetivos, destaca la mejora de las infraestructuras y plataformas de apoyo a la investigación, así como la calidad y



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

oferta de servicios de I+i a la comunidad investigadora del sistema sanitario de Andalucía, además de incentivar el desarrollo de la investigación clínica en los centros sanitarios del sistema, bajo criterios de integridad científica e igualdad; potenciar la I+i en Salud Pública, en la Atención Primaria y en la Enfermería.

El segundo de los ejes se centra en la innovación, con la misión de transformar el sistema sanitario mediante programas de innovación en áreas de especialización inteligente. Aumentar y mejorar el uso de datos de salud para el desarrollo de investigación e innovación; impulsar la generación e incorporación al SAS de iniciativas innovadoras que den respuesta a las áreas de máximo interés y necesidad; y continuar con el desarrollo de la investigación e innovación en Medicina Personalizada de Precisión y en Terapias Avanzadas son objetivos de este eje estratégico, que impulsará la adopción de tecnologías innovadoras en el SAS o incrementará la traslacionalidad e impacto de la investigación, reduciendo la brecha entre la investigación básica, la investigación clínica y la aplicación en la cartera de servicios del SAS.

Aumentar el capital humano investigador de excelencia es la misión del tercer eje, centrado en los recursos humanos. Su objetivo es desarrollar la carrera investigadora y mejora de las condiciones y adopciones de estabilización para el personal científico, promoviendo la igualdad de género y minorando las barreras limitantes que existan para su desarrollo. Así, se van a desarrollar programas de recursos humanos de impulso a la investigación biomédica, de carácter competitivo; se va a mejorar la ponderación de los méritos de investigación e innovación en los procesos selectivos para el ingreso, promoción, traslado y provisión de plazas de personal estatutario y en el desarrollo de la carrera en el SAS; y se va a mejorar el contexto de la investigación con el desarrollo del capital humano investigador del sistema sanitario andaluz.

Finalmente, el cuarto eje se centra en la captación de recursos, alianzas e internacionalización para la I+i, mejorando la sostenibilidad y competitividad del modelo actual. Su objetivo, además de aumentar la captación y gestión de fondos regionales, nacionales internacionales, es promover e implementar la innovación y la compra pública de innovación dentro del sistema sanitario de Andalucía.

La Eiisa se ha elaborado con una metodología de trabajo participativa que ha contado con diez grupos de trabajo multidisciplinares con representación amplia de profesionales de la investigación en salud para abordar ámbitos temáticos como salud pública, estudios clínicos, atención primaria, enfermería o transformación digital, entre otros. Además, integra las novedades del Proyecto de Ley para el Avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, la Estrategia de I+D+I de Andalucía (Eidia) Horizonte 2027, la Estrategia de Salud de Andalucía 2030, el Plan de Mejora en Atención Primaria 2025-2027 y la Estrategia de Salud Digital 2030, adaptando objetivos y líneas de actuación a las realidades actuales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE MARZO DE 2026

---

## Prorrogada la gestión municipal del Parque Santana Linares para consolidar su crecimiento

Renovada la delegación de competencias en el ayuntamiento para favorecer proyectos en los sectores de la defensa y la automoción

El Consejo de Gobierno ha autorizado la prórroga de la delegación de competencias en el Ayuntamiento de Linares para la gestión del Parque Empresarial Santana y del complejo de viviendas La Colonia de la Ermita. Esta decisión, adoptada a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, extiende por un nuevo periodo de cinco años un modelo de gestión que ha demostrado su eficacia en la reactivación económica de este enclave estratégico para la provincia de Jaén y responde, además, a la necesidad de dotar de estabilidad a los proyectos industriales que están transformando la realidad productiva de Linares.

El Parque Empresarial Santana, de titularidad autonómica, se ha consolidado como un polo industrial especializado gracias a la gestión directa del consistorio linarense. Este sistema de delegación, que comenzó en 2021, permite una interlocución más ágil y cercana con las empresas interesadas en instalarse en el recinto, lo que supone un elemento estructural clave en la reactivación efectiva del parque.

La delegación comprende, entre otras funciones, la gestión ordinaria y administración de parcelas, naves e infraestructuras industriales; la interlocución directa con potenciales inversores y promotores de actividades económicas; la coordinación de actuaciones de mantenimiento, conservación y adecuación funcional de los inmuebles, así como la colaboración institucional para la ejecución y puesta en uso de las inversiones públicas promovidas por la Junta de Andalucía.

Entre 2021 y 2025, el nuevo modelo de gestión ha permitido la implantación y consolidación de diversas empresas de carácter tecnológico e industrial, así como la tramitación de proyectos de elevada capacidad de generación de empleo. A finales de 2024, el parque albergaba 15 empresas en funcionamiento, con una cifra de empleo directo supera los 470 puestos de trabajo, con previsiones de crecimiento a corto y medio plazo, convirtiéndose en un referente de innovación y tecnología.

La evolución del Parque Empresarial Santana se ha visto reforzada por la reactivación industrial del entorno de Santana Motor, destacando la puesta en marcha de la denominada Santana Factory, orientada a la producción de vehículos y componentes del sector automovilístico y con capacidad para fabricar hasta 5.000 vehículos al año en



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

formato SKD (semi-montados llegados desde China y ensamblados en España). Según las previsiones, supondrá la creación de unos 200 empleos en los próximos años ligados principalmente a la producción, comercialización y servicios asociados a la factoría.

De esta manera, el parque empresarial destaca actualmente por su especialización en sectores de alto valor añadido. Además de la automoción, el recinto ha despertado el interés de empresas nacionales e internacionales vinculadas al transporte y automoción (Compin-Fainsa, Desay SV, Coronet o HRC); la automatización industrial (Rockwell), el mantenimiento aeronáutico y el sector de la defensa (Escribano Mechanical & Engineering).

Esta diversificación es fruto de una gestión que ha sabido aprovechar las capacidades técnicas instaladas en la zona y la ubicación estratégica del municipio, y se sustenta en el Plan de Inversiones en el Parque Empresarial Santana, enmarcado a su vez en el Plan de Reacción para el municipio de Linares. Este programa se estructura en dos fases secuenciales destinadas a la modernización de las infraestructuras productivas. La fase 1, ya finalizada, ha contado con una inversión ejecutada de 892,4 millones de euros para la demolición de infraestructuras obsoletas y la adecuación de edificios estratégicos para usos administrativos y apoyo empresarial.

Para los próximos años, la fase 2 ha experimentado un incremento presupuestario significativo para adaptarse al contexto económico actual y a los compromisos firmes de implantación empresarial, hasta superar los 14 millones de euros (en principio eran 5 millones), para priorizar la disponibilidad inmediata de naves industriales frente a infraestructuras terciarias ante la demanda real de multinacionales

La renovación de esta delegación de competencias también incluye el complejo de viviendas La Colonia de la Ermita, asegurando una gestión integral de todo el entorno vinculado históricamente a la actividad industrial de Santana. Con esta medida, la Junta de Andalucía reafirma su política de cooperación institucional y descentralización operativa, apostando por fórmulas de gestión que redunden en el interés general y en el fortalecimiento del tejido industrial andaluz.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE MARZO DE 2026

---

## Convocadas ayudas destinadas a la inserción laboral de personas en riesgo y exclusión social

Se prevé apoyar al menos 200 empleos mediante cuatro líneas de incentivos destinadas a empresas de inserción y ordinarias

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria para 2026 de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de ayudas dirigidas a fomentar la inclusión laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, tanto en empresas de inserción como en el mercado ordinario de trabajo, con un presupuesto de tres millones de euros.

Las entidades interesadas tendrán un plazo de un mes, a contar desde el 21 de marzo hasta el 20 de abril de 2026, para solicitar estos incentivos en régimen de concurrencia no competitiva, con los que está previsto apoyar al menos 200 puestos de trabajo. Así, podrán acceder a las cuatro líneas de ayudas las empresas de inserción inscritas en el Registro de Empresas de Inserción de Andalucía (líneas 1, 2, 3 y 4.1), así como las empresas privadas del mercado ordinario, incluidas las personas trabajadoras autónomas y los mutualistas de colegios profesionales (línea 4.2).

Esta convocatoria de subvenciones se divide en cuatro líneas. La primera, con un presupuesto de 150.000 euros, está destinada a financiar la inversión fija vinculada a la creación de nuevos puestos de trabajo de personas en riesgo o situación de exclusión social en empresas de inserción. Para ello, se concederán 13.300 euros por cada empleo creado a jornada completa y 15.000 euros si la persona contratada es mujer. Cuando la jornada sea igual o superior al 50 por ciento de la jornada completa, estas cuantías se reducirán a la mitad.

Con un presupuesto de 2.000.000 euros, la línea 2 contempla ayudas por creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas pertenecientes a colectivos en riesgo o situación de exclusión social en empresas de inserción. La cuantía será de 12.690 euros por puesto a jornada completa para un período subvencionable de 360 días ininterrumpidos de alta en la Seguridad Social, incrementándose en 1.000 euros cuando la persona contratada sea mujer. Estas cuantías se reducirán cuando la jornada sea a tiempo parcial.

Por su parte, la línea 3 ofrece apoyo a la asistencia técnica en las empresas de inserción, cubriendo la contratación y/o mantenimiento de personal directivo y técnico, y cuenta con un presupuesto de 675.000 euros. Se subvencionará con 15.000 euros el



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

contrato de dirección a jornada completa durante 540 días, o 16.000 euros si se trata de una mujer. En jornada parcial, las ayudas serán de 7.500 u 8.000 euros. Por su parte, el contrato de personal técnico podrá recibir hasta 38.000 euros, o 40.000 euros si la persona contratada es mujer, a jornada completa durante 360 días.

Por último, la línea 4 persigue impulsar la inserción laboral en el mercado ordinario de aquellas personas que hayan finalizado su proceso en una empresa de inserción y tiene un presupuesto de 175.000 euros. En este sentido, se articula en dos sublíneas. Por un lado, la línea 4.1 concede ayudas de 2.000 euros a las empresas de inserción por cada persona contratada en el mercado ordinario o incorporación como persona socia en una cooperativa de trabajo asociado o sociedad laboral en los tres meses siguientes a la finalización del itinerario, cantidad que se eleva a 2.500 euros si se trata de una mujer.

Por otro lado, la línea 4.2 está dirigida a empresas privadas que contraten a la misma persona que finaliza el itinerario de inserción en empresa de inserción en el mencionado plazo. En este caso, la subvención es de 7.000 euros por contrato; aumentándose diferentes cuantías si la persona contratada es mayor de 45 años y/o mujer.

El plazo dentro del cual deben haberse ejecutado la actividad o realizado los gastos subvencionables por parte de las personas solicitantes será desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, ambos inclusive. No obstante, en la línea 1, la inversión podrá realizarse desde el 1 de enero de 2025 hasta el día anterior a la fecha de presentación de la solicitud, que se presentarán única y exclusivamente de forma electrónica, en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía. El abono de la subvención se realizará mediante pago en firme del cien por cien de la cuantía reconocida en la resolución de concesión, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

Con estas ayudas, la Junta de Andalucía reafirma su compromiso con un empleo inclusivo y sostenible, facilitando herramientas eficaces para que las empresas de inserción y empresas del mercado ordinario contribuyan activamente a mejorar la empleabilidad y autonomía de las personas más vulnerables.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE MARZO DE 2026

---

## El IAAP extiende su formación al personal de las entidades instrumentales de la Junta

### El Consejo de Gobierno aprueba una modificación de los estatutos del Instituto de Administración Pública para ampliar competencias

El Consejo de Gobierno ha aprobado un decreto por el que se modifican los estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP), adscrito a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, para ampliar su actuación formativa y facilitar al personal propio de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía participar en su oferta de cursos, jornadas y programas de aprendizaje.

El IAAP es el organismo encargado de diseñar y organizar el Plan de Formación anual dirigido a los empleados públicos de la Junta de Andalucía, entre otras funciones de investigación, organización de los procesos selectivos e impulso a la innovación y modernización en la administración andaluza. En 2014 se introdujo en sus estatutos el asesoramiento y colaboración con los entes instrumentales de la Junta de Andalucía para contribuir a un funcionamiento más eficaz de éstos.

La experiencia de esta colaboración aconseja que se amplíe la actuación formativa del IAAP para facilitar al personal propio de las entidades instrumentales la formación en materias y competencias genéricas de carácter transversal que resulten necesarias, con el fin de garantizar un funcionamiento más eficaz e integrado de dichos entes.

La nueva reforma de los estatutos del IAAP recoge en los artículos 4 y 5 esta ampliación, además de especificar que los costes derivados de esta formación del personal de los entes instrumentales serán financiados por las entidades destinatarias mediante los mecanismos de transferencia, compensación o financiación que se articulen conforme a la normativa presupuestaria y de hacienda pública aplicable.

El IAAP celebró en 2025 su 25 aniversario con más de 30.000 cursos y actividades impartidas durante este tiempo, por los que han pasado más de 1,4 millones de empleados públicos para actualizar sus conocimientos y adaptarse a las necesidades de la Junta de Andalucía en cada momento.

Durante este tiempo, el IAAP ha puesto en marcha iniciativas como el programa Transfer de transferencia del conocimiento, que ha recibido varios premios, las sesiones de mentorías o el proyecto de líderes emergentes. En este sentido, el Instituto Andaluz de Administración Pública fue pionero en incorporar la teleformación y actualmente cuenta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

con un completo campus virtual y una plataforma para la solicitud y la inscripción en cursos de forma totalmente telemática.

Cada año, el IAAP aprueba un Plan de Formación que en 2026 cuenta con un presupuesto de 2,8 millones de euros e incluye 603 cursos y jornadas con un total de 14.290 horas y 110.267 plazas, con especial atención a la capacitación de los empleados públicos en competencias necesarias para la evaluación del desempeño, el desarrollo de la carrera profesional, la profesionalización de la dirección pública, la digitalización, la innovación, la selección de personal mediante la valoración de competencias, la evaluación de las políticas públicas y la gestión y transferencia de conocimientos para no perder la experiencia de los profesionales que se jubilarán en los próximos años.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE MARZO DE 2026

---

## Doble convocatoria para fomentar el empleo en las entidades de Economía Social de Andalucía

Publicadas dos líneas de subvenciones para potenciar la promoción, el emprendimiento y la competitividad de este sector

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de dos convocatorias de subvenciones impulsadas por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para reforzar el apoyo de la Junta de Andalucía al sector de la Economía Social. En concreto, ambas suman una inversión total de 5,14 millones de euros y el objetivo es fomentar el empleo, la promoción, el emprendimiento y la competitividad de este sector en Andalucía.

En concreto, la primera de las convocatorias está dotada con tres millones de euros y se trata de una línea que contempla dos medidas: la primera, para apoyar la incorporación como personas socias trabajadoras o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales de cualquier persona desempleada; y la segunda, para promover la contratación laboral de trabajadores para el desempeño de funciones gerenciales o directivas, o de funciones relacionadas con las distintas áreas de actividad en cooperativas y sociedades laborales, con el fin de favorecer la profesionalización de las mismas como factor clave para mantener y mejorar su posición competitiva en el mercado.

Convocadas en régimen de concurrencia competitiva, las cuantías de las subvenciones pueden alcanzar hasta 10.000 euros y las incorporaciones subvencionables serán aquellas que tengan lugar entre el 30 de agosto de 2025 y el 31 de agosto de 2026, día límite para presentar las solicitudes, que podrán realizarlas todas aquellas cooperativas y sociedades laborales inscritas en Andalucía en sus respectivos registros. Los formularios de solicitud, que pueden encontrarse en <https://lajunta.es/6dlho>, deberán presentarse en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía. Con respecto al pago de la subvención, se materializará mediante un pago único, previa comprobación de la documentación acreditativa.

La segunda de las convocatorias engloba tres líneas de subvenciones que, en total, movilizarán 2,14 millones de euros durante los ejercicios 2026 y 2027. En concreto, la línea 2, que tiene por objeto la difusión y promoción de la Economía Social, respalda iniciativas que promuevan y den visibilidad a las formas empresariales propias del sector. El objetivo es acercar su modelo productivo tanto a la ciudadanía como a los emprendedores, destacando los valores y principios que lo sustentan. Para conseguirlo, estas actuaciones cuentan con una dotación de 640.000 euros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La línea 3, para el fomento del emprendimiento social, contempla una inversión de 700.000 euros destinada a generar empleo a través de proyectos especializados en servicios de asesoramiento. Estas acciones irán dirigidas, principalmente, a la creación de nuevas empresas de Economía Social, a la conversión de entidades con actividad económica a este modelo empresarial y al estudio de su viabilidad financiera, así como a garantizar el relevo generacional de los negocios o la recuperación de proyectos que atraviesen un momento de retroceso en su actividad económica.

Por último, la línea 4 fomentará actuaciones que mejoren de forma significativa la competitividad y sostenibilidad de las cooperativas y sociedades laborales de Andalucía, así como otras que faciliten la exploración de nuevas oportunidades de negocio para estas entidades. Esta línea cuenta con una dotación presupuestaria de 800.000 euros.

En estos casos, se subvencionarán las actuaciones llevadas a cabo en el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2026 hasta el 15 de octubre de 2027; mientras que el plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día 15 de abril de 2026 y finalizará el 28 de abril de 2026. En cuanto al pago de la subvención concedida, se materializará mediante la emisión de dos órdenes de pago a cada una de las entidades beneficiarias, o una si el importe de la subvención concedida es igual o inferior a 6.000 euros.

Con estas cuatro líneas de ayudas, la Junta de Andalucía reafirma su compromiso con un modelo empresarial en crecimiento y con un alto grado de implantación en Andalucía, en especial en los entornos rurales, donde además de ser una fuente de empleo asienta población al territorio y contribuye a combatir la despoblación.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE MARZO DE 2026

---

## Aprobados los precios públicos para enseñanzas de Música, Danza, Arte Dramático y Diseño

Se mantiene la bonificación del 99% en enseñanzas superiores y se extiende el fraccionamiento de pago a las tasas administrativas

El Consejo de Gobierno ha aprobado los precios públicos de los servicios académicos y administrativos para las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza, Diseño y Música, así como para los estudios elementales y profesionales de Música y Danza para el próximo curso 2026-2027.

En el caso de las enseñanzas artísticas superiores se conserva la bonificación del 99 por ciento de los créditos aprobados en primera matrícula, que se aplicará a los estudiantes de los centros académicos andaluces de estas enseñanzas que no cumplan los requisitos de la beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Esta medida busca evitar que la capacidad económica familiar pudiese ser un factor limitante para el acceso a los estudios, a la vez que se reconoce el valor del esfuerzo.

Como requisito para poder acceder a la bonificación, se establece haber estado matriculado durante el curso 2025-2026 en uno de los centros, de forma que el alumnado que comience sus estudios tendrá que matricularse de los créditos de los que conste el primer curso y abonarlos. A partir de ahí, se deducirá el 99 por ciento del coste. La medida no será aplicable a los reconocimientos de créditos, salvo en el caso de estudios realizados en programas de movilidad estudiantil de la Unión Europea.

Una de las novedades que presenta este decreto es que se mantiene la misma cuantía de los precios públicos del curso anterior, salvo en lo relativo a los servicios administrativos de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, de Danza, de Diseño y de Música, que se elevan para equipararlas con la cuantía de los servicios administrativos del resto de enseñanzas (elementales y profesionales).

Así, la cuantía por apertura de expediente pasa de 18,39 a 21,50 euros, y la cuantía por servicios generales, de 7,35 a 8,60 euros. El resto de los precios públicos en las enseñanzas superiores se mantienen en las mismas cuantías aprobadas en mayo de 2007: curso completo en primera matrícula, 430,20 euros; y prueba de acceso, 36,76. Por su parte, las asignaturas sueltas tendrán un coste, por cada crédito, de 7,17 euros en primera matrícula, de 8,24 en segunda y de 10,75 en tercera y sucesivas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Asimismo, el alumnado matriculado tanto en enseñanzas superiores como elementales y profesionales tendrá derecho a abonar los precios por servicio académico, bien en un único pago al formalizar la matrícula, o de forma fraccionada en dos plazos iguales que serán ingresados uno, al formalizar la matrícula, y otro durante la segunda quincena del mes de enero. A partir del próximo curso también se extiende esta forma de pago a los servicios administrativos.

## Enseñanzas elementales y profesionales

El texto también recoge los supuestos de gratuidad y reducciones que se aplicarán en las enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza, que se mantienen igual que en el curso pasado, en los siguientes precios públicos: apertura de expediente, 21,50 euros; y servicios generales, 8,60 euros. Por asignatura en primera matrícula, 42,95 euros, mientras que en segunda y sucesivas matriculas se fija una cantidad de 51,57 euros. En el caso de las enseñanzas profesionales de Música y Danza, los precios son de 21,50 euros por apertura de expediente y de 8,60 euros por servicios generales. Por asignatura en primera matrícula, 51,57 euros; por segunda y sucesivas matriculas, 60,18; y por la prueba de acceso, 38,68.

Tanto en las enseñanzas elementales y profesionales como en las superiores se benefician de la gratuidad los miembros de familias numerosas de categoría especial; las personas beneficiarias de becas; las personas con discapacidad; las mujeres víctimas de violencia de género, así como sus hijos; y las personas afectadas por actos terroristas y sus familiares. Respecto a las bonificaciones, las principales son el 50 por ciento que se establece en el caso de las familias numerosas de categoría general y para el alumnado residente en localidades de hasta 20.000 habitantes.

El alumnado tendrá derecho a abonar los precios por servicio académico bien en un único pago al formalizar la matrícula o de forma fraccionada en dos plazos iguales que serán ingresados uno, al formalizar la matrícula, y otro durante la segunda quincena del mes de enero. A partir del próximo curso también se extiende esta forma de pago a los servicios administrativos.



ANDALUCÍA, 25 DE MARZO DE 2026

---

## Duplicada la superficie del Parque Natural de Despeñaperros, que alcanza las 15.510 hectáreas

Aprobado el decreto para la ordenación de los recursos naturales y de uso y gestión del Parque, y amplía la zona de protección de aves

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del ámbito de Despeñaperros, Cascada de la Cimbarra y Cuencas del Río Guarrizas, se amplía el ámbito territorial del Parque Natural Despeñaperros y de la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Despeñaperros y se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural.

Este nuevo marco normativo supone una transformación significativa en la configuración y gestión de uno de los espacios naturales más representativos del norte de la provincia de Jaén, enclavado en Sierra Morena, al integrar en un único instrumento la ordenación, la planificación y las medidas de conservación de un ámbito territorial caracterizado por su elevada riqueza ecológica y su continuidad funcional.

La principal novedad del decreto es la ampliación del Parque Natural de Despeñaperros, que pasa de 7.649 hectáreas a 15.510 hectáreas, lo que implica prácticamente duplicar su superficie mediante la incorporación de 7.861 nuevas hectáreas. Esta ampliación se materializa mediante la integración del Paraje Natural Cascada de la Cimbarra y de parte de la Zona Especial de Conservación (ZEC) Cuencas del Rumblar, Guadalén y Guadalmena, en concreto terrenos vinculados a la cuenca del río Guarrizas.

El ámbito resultante abarca cinco términos municipales (Santa Elena, Aldeaquemada, Vilches, Navas de San Juan y Santisteban del Puerto), frente al único municipio incluido hasta ahora (Santa Elena), lo que refleja una mayor dimensión territorial y una visión más amplia de la gestión del espacio natural. Asimismo, el predominio de la titularidad pública se ve incrementado hasta alcanzar el 93% de la superficie, lo que facilita la planificación y ejecución de actuaciones de conservación y gestión.

Los terrenos incorporados presentan un marcado carácter serrano, con relieve abrupto y accesibilidad limitada, circunstancias que han favorecido la conservación de sus valores naturales. En este nuevo ámbito se localizan hábitats de interés comunitario, algunos de ellos prioritarios, así como poblaciones de especies relevantes incluidas en la normativa europea y autonómica de protección de la biodiversidad. La ampliación permite incorporar ecosistemas fluviales de ribera no representados previamente en el parque, lo que contribuye a diversificar los sistemas naturales presentes.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La continuidad ecológica entre los territorios que ya formaban parte del Parque Natural y los espacios ahora integrados constituye otro de los elementos clave de esta ampliación. La conexión entre hábitats y ecosistemas favorece el mantenimiento de los flujos ecológicos a escala de Sierra Morena y su enlace con otros espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, lo que resulta determinante para especies con poblaciones fragmentadas como el lince ibérico o el águila imperial ibérica.

Junto a los valores naturales, el ámbito ampliado alberga también un relevante patrimonio cultural, con presencia de manifestaciones como pinturas rupestres que enriquecen el conjunto del espacio protegido y amplían su atractivo para quienes se acercan a este entorno.

La ampliación del Parque Natural lleva aparejada la modificación de los límites de la Zona de Especial Protección para las Aves Despeñaperros, que pasa a coincidir con el nuevo perímetro del espacio natural protegido. De este modo, se racionalizan las diferentes figuras de protección existentes y se facilita una gestión unitaria e integrada de los valores ambientales presentes en el territorio.

Este proceso ha contado con la participación de las administraciones locales y de los distintos agentes implicados, en el marco de los procedimientos de consulta pública, audiencia e información desarrollados conforme a la normativa vigente. Asimismo, el decreto ha sido informado por órganos como la Junta Rectora del Parque Natural y el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Jaén, garantizando la incorporación de aportaciones técnicas e institucionales durante su tramitación.

## Planes de gestión

Tras esta ampliación, el decreto aborda la aprobación de un nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y de un nuevo Plan Rector de Uso y Gestión que actualizan y sustituyen los instrumentos vigentes desde 2004, adaptándolos a las actuales necesidades ambientales, sociales y normativas.

El nuevo PORN establece el marco general de protección, ordenación y uso del territorio. Entre sus contenidos se incluyen la identificación de prioridades de conservación, el análisis del estado de los hábitats y especies, la zonificación del espacio y la determinación de los usos permitidos y sus limitaciones, así como los criterios que deben orientar las distintas políticas sectoriales que inciden en el ámbito.

Además, incorpora aspectos que no estaban presentes en la planificación anterior, como el análisis de la conectividad ecológica, la consideración de los servicios ecosistémicos o la integración de la variable del cambio climático en la gestión del espacio natural. Asimismo, recoge un diagnóstico detallado de las principales presiones



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

y amenazas que afectan a los valores naturales, en línea con los requerimientos establecidos por la normativa europea en materia de conservación.

Entre las prioridades de conservación identificadas se encuentran los ecosistemas fluviales, las formaciones rocosas con vegetación especializada, los robledales o melojares, así como diferentes formaciones de quercíneas como encinares, alcornoques, quejigares y dehesas. A ello se suma la atención a especies emblemáticas como el lince ibérico o determinadas aves rapaces, junto a otras especies de interés como la cigüeña negra.

Por su parte, el Plan Rector de Uso y Gestión concreta los objetivos operativos derivados del PORN y define las condiciones en las que pueden desarrollarse las distintas actividades en el espacio natural. Este plan establece las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos de conservación, incluyendo medidas orientadas a mejorar la resiliencia de las masas forestales frente al cambio global o a favorecer la permeabilidad de infraestructuras que puedan generar efectos barrera para la fauna. Asimismo, contempla actuaciones dirigidas a preservar la calidad del cielo nocturno en el ámbito del parque, en coherencia con la declaración de Sierra Morena como Reserva Starlight, incorporando criterios vinculados a la protección de este recurso natural.

Ambos planes cuentan con vigencia indefinida, lo que aporta estabilidad al marco de planificación y permite su revisión cuando así lo requieran las circunstancias. Además, introducen mejoras en la gestión administrativa al incorporar un régimen de intervención basado, en determinados supuestos, en la comunicación previa en lugar de la autorización, lo que contribuye a simplificar los procedimientos sin menoscabo de la protección ambiental.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE MARZO DE 2026

---

## Aprobado el Plan de Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica en Andalucía

Su objetivo es coordinar acciones para la gestión y tutela de los 69 enclaves andaluces incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del Plan de Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica de Andalucía para el periodo 2026-2032, aprobado por la Consejería de Cultura y Deporte para estructurar actuaciones, cualificar y ofrecer criterios de las acciones impulsadas por la Junta de Andalucía y el resto de agentes que participan en la tutela y gestión de los 69 enclaves incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial que forman parte del Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica en Andalucía.

En este plan, que viene a facilitar la aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, se incluye, entre otros contenidos, un diagnóstico de los yacimientos andaluces incluidos en la Lista Patrimonio Mundial y se analizan los factores que pueden incidir en la conservación de los valores protegidos relacionados con el entorno de los bienes y su integración en el paisaje.

Junto a este diagnóstico, se detallan las propuestas del Plan de Gestión a través de cuatro estrategias concretas: conservación para el futuro, mejora del conocimiento, puesta en valor y uso público de los espacios, así como capacidad institucional y gobernanza. Estas estrategias, a su vez, se desarrollan en doce líneas de actuación destinadas a establecer directrices y formas de actuación coordinadas.

Asimismo, en la primera parte de este documento se justifican y explican los criterios metodológicos para su redacción, exponiendo la pertinencia de adoptar para el plan los principios de la Carta de Alicante, redactada por el Comité Científico Nacional de Arte Rupestre y aprobada por su Asamblea General el 11 de marzo de 2023.

El Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica fue incluido en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco en 1998, concretamente en la 22ª reunión del Comité de Patrimonio Mundial, celebrada el 2 de diciembre en Kyoto (Japón). De los 756 enclaves que se incluyen entre estos bienes, 69 corresponden a conjuntos de cuevas y abrigos ubicados en Andalucía, concretamente en la provincia de Almería (25 bienes), en la provincia de Granada (dos bienes) y en la provincia de Jaén, donde se ubican 42 bienes distribuidos en los municipios de Aldequemada, Santisteban del Puerto, Sierra de Segura, Santiago Pontones y Quesada.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La inscripción de estos bienes como integrantes del Patrimonio Mundial conlleva la adopción de medidas que garanticen la conservación de los valores por los que son reconocidos. Por este motivo, desde la Consejería de Cultura y Deporte, como responsable de la tutela del patrimonio cultural, y en coordinación con las instituciones que tienen competencias ejecutivas y de gestión directa sobre estos bienes, ha promovido la documentación, protección, conservación y difusión de esos enclaves.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE MARZO DE 2026

---

## Aumenta el número de organizaciones con representación en el consejo de consumidores

El Consejo de Gobierno autoriza modificar el decreto con el objetivo de facilitar la incorporación de más asociaciones y ganar pluralismo

El Consejo de Gobierno ha aprobado la modificación de los decretos que regulan el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía y el régimen jurídico del Registro de Asociaciones y Organizaciones de Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía, con el objetivo de facilitar la representación de las distintas asociaciones y, por lo tanto, el pluralismo en este órgano de representación, así como facilitar el nombramiento de árbitros en la Junta Arbitral Autónoma.

La nueva regulación del Consejo otorga tres vocales al menos por cada organización más representativas, de modo que, como máximo, nueve vocales serán de estas organizaciones, tres miembros por cada organización supraautonómica y los restantes, hasta 15 vocalías, para las asociaciones provinciales.

Los requisitos para ser reconocidas como organizaciones más representativas pasan por ser asociación, organización, federación o confederación de ámbito andaluz y contar con implantación provincial en al menos cuatro provincias; estar inscritas como organización o asociación de ámbito general; superar las 5.000 personas asociadas y acreditar unos ingresos por cuotas de, al menos, 50.000 euros anuales en el conjunto de las entidades que integren la federación o confederación; y no encontrarse incursas en causas de suspensión de inscripción en el registro.

El decreto establece también que podrán integrarse en el consejo las asociaciones y organizaciones de ámbito supraautonómico que lo soliciten y acrediten en Andalucía al menos 10.000 personas asociadas, una recaudación mínima de 100.000 euros en cuotas y más de una sede de atención a consumidores. Igualmente, podrán participar las asociaciones provinciales que superen los 300 socios y los 3.000 euros en cuotas, mediante un turno de rotación bianual. Hasta ahora, estaba establecido que las federaciones debían tener ocho asociaciones provinciales, una al menos en cada una de las provincias, 120.000 euros en cuotas y, al menos, 10.000 personas asociadas. Estas obligaciones que se requerían en Andalucía eran las más exigentes de España.

Con estas modificaciones se amplía el número de organizaciones de consumidores reconocidas como más representativas, se facilita la incorporación de entidades supraautonómicas con presencia acreditada en Andalucía y se permite la participación



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de organizaciones provinciales de personas consumidoras y usuarias que cuenten con una base significativa de socios.

Además, estas medidas permiten completar la designación de los 15 vocales del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía, que debido a los requisitos vigentes contaba únicamente con cinco representantes de una misma federación, y facilitan el nombramiento de árbitros para la Junta Arbitral Autonómica.

Asimismo, el decreto actualiza el órgano competente para designar las vocalías del Consejo, trasladando esta función desde la persona titular de la consejería con competencias en Consumo al órgano directivo competente en la materia, y establece un sistema de representación bianual para las asociaciones provinciales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE MARZO DE 2026

---

## Aprobado el I Plan Cameral de Andalucía, con 3,27 millones para reforzar el tejido empresarial

Impulsado por la Consejería de Empleo, se articula en torno a dos ejes estratégicos y ocho líneas de actuación para el periodo 2026-28

El Consejo de Gobierno ha aprobado el I Plan Cameral de Andalucía para el periodo 2026-2028 impulsado por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo que, dotado con 3,27 millones de euros, se configura como el instrumento de referencia para ordenar y alinear la actuación conjunta de la Junta de Andalucía y la red de Cámaras de Comercio de Andalucía, con el objetivo de fortalecer la competitividad empresarial y facilitar un marco estable de cooperación público-privada.

El plan se fundamenta en una serie de principios estratégicos orientados a dotar a las empresas andaluzas, en especial a las pequeñas y medianas empresas y a las personas trabajadoras autónomas, de herramientas eficaces y asistencia técnica destinadas a fortalecerlas. Concebido para integrar y coordinar los distintos programas de apoyo empresarial desarrollados por las cámaras andaluzas, en estrecha colaboración con la Junta de Andalucía; responde a la necesidad de disponer de un marco estable que estructure y sistematice esta colaboración en el ejercicio de las funciones que les reconoce la legislación vigente.

En ese sentido, el plan ofrece un soporte jurídico claro y específico para las cámaras de Comercio, articulando la relación institucional a través de un interlocutor único, el Consejo Andaluz de Cámaras, y posibilitando que dicha coordinación se desarrolle de manera planificada y consensuada con el conjunto de la red cameral. Igualmente, se pretende reforzar la colaboración institucional en el desarrollo de las funciones de carácter público-administrativo que las cámaras de Comercio tienen encomendadas, impulsar el ecosistema emprendedor de Andalucía y fomentar la innovación, la sostenibilidad ambiental y la digitalización del tejido empresarial andaluz.

El texto se articula en torno a dos ejes estratégicos: emprendimiento, talento y Transición Ecológica, así como modernización y competitividad de actividades estratégicas de la economía andaluza en industria, comercio, artesanía y turismo; que cuentan con ocho líneas de actuación, cuya finalidad es modernizar la gestión empresarial y acelerar la transformación digital; reforzar la sostenibilidad empresarial y la economía circular; potenciar la internacionalización y la inserción en cadenas de valor globales; promover el desarrollo del tejido productivo a través del emprendimiento, de la continuidad empresarial y de la generación de iniciativas innovadoras; desarrollar



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

capital humano y estrechar la conexión empresa-talento; fortalecer la cohesión territorial y dinamizar el comercio de proximidad y la artesanía, y mejorar el conocimiento estratégico mediante observación, datos y evaluación.

A nivel de ejecución, las actuaciones serán desarrolladas por las cámaras oficiales de Comercio, Industria, Servicios y, en su caso, Navegación de Andalucía, así como por el Consejo Andaluz de Cámaras, en coordinación con la Junta de Andalucía. Estas entidades liderarán la ejecución de las acciones previstas, al estar reconocidas como organismos especializados y facultados para su desarrollo en su ámbito territorial.

La elaboración del plan ha sido fruto de un proceso de coordinación entre las consejerías de Empleo, Desarrollo Educativo, Agricultura, Universidad, Turismo, Sostenibilidad e Industria. Asimismo, el documento ha sido sometido a informe del Consejo Andaluz de Cámaras, al trámite de información pública y al resto de hitos preceptivos previos a su aprobación. El resultado es un documento que aborda de manera integral los principios rectores definidos y que permite atender a los diferentes sectores que integran el tejido empresarial andaluz.

Además, se definen mecanismos de coordinación y gobernanza para el seguimiento y evaluación del Plan Cameral de Andalucía, mediante una estructura orgánica y funcional basada en un Consejo Rector y una Comisión de Seguimiento, esta última con representación de cada una de las consejerías participantes en el plan y del Consejo Andaluz de Cámaras. El funcionamiento de estos órganos de gestión garantiza una visión compartida del grado de ejecución del plan y refuerza la corresponsabilidad de las partes implicadas en la consecución de los objetivos establecidos.

ANDALUCÍA, 25 DE MARZO DE 2026

---

## Firmado un protocolo con Aminer para crear un centro de excelencia e innovación en minería

El Ceims estará ubicado en Sevilla y abordará ámbitos como la formación, la investigación o el impulso a la transición energética

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del protocolo de colaboración suscrito entre la Consejería de Industria, Energía y Minas y la Asociación de Empresas Investigadoras, Extractoras, Transformadoras Minero-Metalúrgicas, Auxiliares y de Servicios (Aminer) para promover la creación del Centro de Excelencia e Innovación en Minería Sostenible, Ceims Andalucía, que será un nodo de referencia orientado a reforzar la competitividad industrial y la transición tecnológica.

De esta forma, el futuro centro será una plataforma que busca aunar esfuerzos de las empresas del sector para seguir liderando la minería sostenible en España, con un enfoque colaborativo que favorezca la consecución de resultados de alto impacto económico, social y medioambiental.

El Ceims pretende ser un referente que coordine iniciativas novedosas del sector, favoreciendo la implementación de las mejores prácticas en la actividad minera y sus servicios asociados, y desde el que se aborde la generación y retención de talento, el impulso de inversiones, el mayor acercamiento de la industria minera al público general, el apoyo a la transición ecológica y digital del sector, así como la proyección de Andalucía, y especialmente de las provincias de Sevilla y Huelva, como polos de una minería responsable, dinámica e innovadora generadora de empleo de calidad y respetuosa con el medio ambiente.

La implantación de este centro en Andalucía, concretamente en la ciudad de Sevilla, consolida a Andalucía como epicentro de innovación industrial y formativa de la minería, generando sinergias con el tejido empresarial, centros educativos y tecnológicos, y posicionándola como referencia en el impulso de una minería sostenible a nivel nacional y europeo.

Los objetivos estratégicos del centro se enfocan en la aplicación de las tecnologías en la industria con el fin de visibilizar y coordinar las iniciativas del sector minero en materia de innovación y sostenibilidad; fomentar la aplicación de las mejores y más novedosas prácticas y tecnologías en los procesos en toda la cadena de valor; promover la formación, el desarrollo de talento y la profesionalización, acercando la actividad minera moderna a la sociedad; y apoyar proyectos transversales en ámbitos como los



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

relacionados con los permisos, la comunicación, el medio ambiente o la seguridad de las operaciones mineras.

Para lograr estos objetivos, sus actuaciones se centrarán en la incorporación de tecnologías avanzadas, como la automatización, la inteligencia artificial o la robótica; la optimización de procesos productivos y la mejora en la gestión eficiente de recursos hídricos y energéticos, fomentando de esta forma la economía circular y reduciendo el impacto ambiental.

## Formación y universidad

En el ámbito académico y formativo, Aminer ya mantiene una colaboración consolidada con la Universidad de Sevilla mediante la Cátedra de Estudios Mineros, instrumento estable de cooperación universidad-empresa orientado al análisis, la investigación y la divulgación en materia minera. Asimismo, se proyecta la creación de una nueva Cátedra de Sostenibilidad y Gestión Ambiental, en la que se prevé la participación del Ceims, reforzando la integración de la innovación y la sostenibilidad en el ámbito universitario.

De igual modo, Aminer participa activamente en el proyecto singular de formación profesional de la Consejería de Empleo y Trabajo Autónomo, diseñada específicamente para el sector minero e industrial, orientada al desarrollo de competencias técnicas, operativas y de mantenimiento adaptadas a las necesidades reales del sector. Este programa contempla especialidades vinculadas al manejo de maquinaria, procesos productivos, mantenimiento mecánico e industrial, electricidad, química y gestión administrativa. Se prevé que el centro se incorpore progresivamente a esta iniciativa, contribuyendo a su desarrollo, coordinación y proyección como instrumento estratégico de capacitación y generación de empleo cualificado.

En cuanto a las actuaciones futuras, se contempla la creación de laboratorios especializados en mineralogía, microscopía y metalurgia aplicada y de análisis de metales preciosos, entre otros, con el objetivo de fortalecer la investigación aplicada y la innovación tecnológica en el ámbito minero-metalúrgico.

Andalucía es una región minera histórica, que cuenta con unos extraordinarios recursos geológicos, destacando su riqueza en sulfuros polimetálicos (cobre, plomo o zinc) y que está siendo el foco de interés de grandes grupos mineros internacionales que se ven atraídos por sus infraestructuras, su buena situación geográfica respecto al mercado europeo, y su muy alta potencialidad minera.

En la actualidad, el sector minero andaluz ocupa una posición de liderazgo en España, tanto en valor de su producción como en términos de generación de empleo. Esta circunstancia viene manteniéndose sostenidamente en el tiempo en la última década,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de modo que en la actualidad el sector extractivo andaluz concentra aproximadamente el 34% del total del valor de la producción nacional y, en el caso de la minería metálica, prácticamente la integridad de la misma con una cifra del 90%; el volumen de facturación de las empresas del sector que operan en Andalucía supera los 1.200 millones de euros, generando en torno a los 8.000 puestos de trabajo directos.

Las empresas mineras en Andalucía están destacando por el desarrollo de proyectos de minería metálica a los que se aplican prácticas innovadoras a nivel mundial, así como tecnologías y modos de gestión dirigidos a limitar los residuos y su integración en el paisaje, siendo destacadas muchas de sus prácticas a nivel europeo como referentes de la economía circular.

Es por ello por lo que el papel de Andalucía en el escenario minero europeo está siendo de especial relevancia. Así, se encuentran en explotación en el territorio andaluz cuatro de los minerales identificados como fundamentales por la Unión Europea para la garantía de su autonomía estratégica. Por un lado, cobre, de cuyo mineral Andalucía es el segundo productor de concentrado de la Unión Europea, y por otro, estroncio, del que Andalucía es el primer productor primario mundial, junto al espato-flúor y el feldespató. Además, Andalucía es la primera productora europea de yeso y líder nacional en la producción de mármol y productos de cantera.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE MARZO DE 2026

---

## Aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones 2026-2028 de la Consejería de Justicia

Contempla ayudas para operadores jurídicos, víctimas del terrorismo, entidades locales y fortalecimiento de la administración pública

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2026-2028 de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, que define los objetivos y efectos que se persiguen con las diferentes líneas de ayudas previstas durante ese periodo, sus costes, fuentes de financiación y el método de evaluación y seguimiento. En concreto, para 2026, el plan contempla 17 líneas de ayudas, trece regladas y cuatro nominativas.

El plan se articula en tres áreas correspondientes a las competencias de la Consejería, cada una de ellas con sus objetivos estratégicos. Así, las ayudas en materia de Justicia van dirigidas a fomentar la labor de las asociaciones de víctimas del terrorismo y sus actividades de educación y concienciación social, a garantizar la representación de las víctimas de violencia de género por un procurador en todas las fases del procedimiento aunque no sea obligatorio, a la orientación jurídica de los internos en centros penitenciarios, así como a la formación y transferencia de conocimiento de las entidades y operadores jurídicos que intervienen en los programas y servicios del ámbito de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.

En materia de Administración Local, todas las subvenciones van destinadas a cooperar y colaborar con la suficiencia financiera de las entidades locales y fortalecer institucionalmente los gobiernos municipales. En cuanto a las líneas de subvenciones relativas a Función Pública, el objetivo es avanzar en la modernización e innovación de la Administración Pública.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE MARZO DE 2026

---

## Declarado de utilidad pública el Club Tenis de Mesa Portuense de El Puerto de Santa María

Junto a su actividad deportiva, el club desarrolla actuaciones de promoción de vida saludable, de interacción social y cultural

El Consejo de Gobierno ha acordado declarar de utilidad pública en Andalucía al Club Tenis de Mesa Portuense de El Puerto de Santa María (Cádiz), ya que cumple todos y cada uno de los requisitos exigidos por la legislación vigente. Este club portuense desempeña actividades de especial interés general, de carácter deportivos, cultural, social o medioambiental, que constituyen una parte sustantiva de su trayectoria.

En relación a los requisitos, el club ha desarrollado actuaciones con relevancia para el interés general de la comunidad andaluza más allá de la actividad deportiva y constituyen una parte sustantiva de su trayectoria, como actuaciones de promoción de la vida saludable, de interacción social y cultural, de integración de personas con diversidad funcional, de sensibilización sobre la igualdad entre géneros, de educación en valores, de promoción del respeto por los demás y por el medio ambiente y de promoción de la ciudad en la que se ubica, de la provincia y de Andalucía.

Además de la competición deportiva, el club gestiona una escuela de tenis de mesa con la que realiza una labor educativa de formación en valores y de convivencia de nuestros jóvenes deportistas, promueve la práctica deportiva, fomenta en la ciudadanía hábitos de vida saludable y facilita la práctica habitual de actividad físico-deportiva de calidad, contribuyendo, por tanto, a mejorar la salud y la calidad de vida de los ciudadanos.

La declaración de utilidad pública en Andalucía aparece regulada en el artículo 53 de la Ley 5/2016 del Deporte de Andalucía, y en el artículo 18 del Decreto 14/2022 por el que se regulan las entidades deportivas de Andalucía y se establece la estructura y régimen de funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas.

Las asociaciones de utilidad pública son un instrumento dinamizador de la realización de actividades de interés general, lo que supone un claro beneficio para la colectividad. Estas se normalizan por la Ley Orgánica 1/2002 reguladora del derecho de asociación, concretamente en sus artículos número 32 al 36. Para que una asociación pueda ser declarada de utilidad pública, previamente debe estar legalmente constituida, inscrita en el registro correspondiente a su ámbito de actuación y haber cumplido con los fines estatutarios de forma ininterrumpida al menos durante dos años inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud de declaración de utilidad pública.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía